

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
DE CONCEJO  
MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2007**

En Conchali, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 12:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas, señores:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**CONCEJALES AUSENTES**

8. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
HELEN LEIVA	DIRECTORA DE DIDECCO
BEATRIZ FLORES	JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR INSPECCION GENERAL
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

**TEMAS**

1. Cuenta
2. Autorización para adjudicar y suscribir contrato de propuesta pública "Servicio de encuestaje y digitación de la ficha de Protección Social", por superar las 500 U.T.M.
3. Expediente de Alcohol a nombre de doña Gloria Torres Jofré.
4. Entrega del PADEM.
5. Comodatos

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal convocada para el dia miércoles 26 de septiembre en el

salón La Canadilla del Edificio Consistorial. Saluda a todos los Concejales presentes.

### **PRIMER TEMA**

#### **ENTREGA PADEM 2008**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita autorización para cambiar el orden de la tabla, para efectos de dar la palabra a las autoridades de CORESAM, señores: Álvaro Rubio Guzmán, Paulina Alarcón y Fernando Liberona, quienes entregarán formalmente el Plan Anual de Educación Municipal – PADEM 2008. Este documento corresponde ser entregado, de acuerdo a la ley, en el mes de septiembre al Concejo Municipal.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que, de acuerdo a la Ley, corresponde hacer entrega del PADEM correspondiente al año 2008. El Departamento de Educación de la Corporación trató, en lo posible, tomar todas las sugerencias que se han formulado en el Concejo Municipal cada vez que se ha presentado este documento. Cree que dicho instrumento refleja todo el trabajo que se está realizando en el área educacional en la comuna de Conchali.

Hoy, sólo corresponde la presentación del PADEM 2008, para el estudio de los señores Concejales y posteriormente, se recibirán todas las sugerencias y comentarios respecto del mismo. Una vez que dicho documento sea aprobado por parte del Concejo Municipal, éste será enviado al Ministerio de Educación, quienes también realizan sugerencias en la parte correspondiente a la parte pedagógica.

La señora **PAULINA ALARCÓN**, señala que explicará la estructura del PADEM 2008. En primer lugar, de acuerdo a una sugerencia de años anteriores, se incorporó la visión y la misión de la educación pública de la comuna de Conchali. Se proponen algunas modificaciones, porque se ha dado una mayor importancia a la atención, a la diversidad. Este es un punto que se ha considerado fundamental en el PADEM 2008, ya que está expresado en todos los objetivos que han formulado los Concejales y el señor.

Asimismo, el PADEM 2008 contiene datos estadísticos y la evaluación de los lineamientos del 2007.

Posteriormente, se encuentran los objetivos correspondientes al año 2008, un presupuesto aproximado y la evaluación que se va a realizar al PADEM que se está entregando en este momento.

En la próxima presentación, se explicará en forma más gráfica y resumida la evaluación y los objetivos. Piensa que el Concejo fijará la fecha de dicha presentación.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, informa que se propone mantener la estructura de la planta docente, dependiendo de la cantidad de alumnos y cursos que funcionen el año 2008.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, entiende que cada PADEM contiene la evaluación del año anterior. En el PADEM 2008, se indican tres lineamientos y más adelante se señalan las estadísticas de esa evaluación. Consulta si la evaluación se refiere sólo a esos tres lineamientos.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, responde que en el documento, se indican todas las evaluaciones pendientes, no sólo respecto de esos tres lineamientos, sino que a todo lo que sucede en educación.

Hoy, en la tarde, se entregarán las metas propuestas desde el año 2008 hasta el año 2011.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se ha elaborado un calendario de discusión para todo el proceso del PLADEC, el cual abarca cuatro años. El Plan Anual, Presupuesto, Plan de Inversiones y todo lo que se refiere a la Corporación, será analizado en distintas reuniones. El proceso se propone iniciar el 05 de octubre en el Salón Milenium, a las 16:00 horas, a cuya reunión se ha convocado al Concejo Municipal y al Concejo Económico Social - CESCO, para efectos de entregar todos los componentes para la discusión presupuestaria, PLADEC, Plan de Gestión, Inversiones, Plan de Mejoramiento de la Gestión, Cometidos a Honorarios y componentes del PADEM.

El 10 de octubre, a las 10.00 horas, en el salón Canadilla, se inicia la explicación de las líneas estratégicas, objetivos y metas del PLADEC 2008 - 2011 y se entiende que quedará un espacio para iniciar o realizar la presentación del PADEM.

Sugiere a la señora Paulina Alarcón que apoye su presentación con data show, puesto que eso ayuda en la discusión.

El día 17 de octubre, se propone realizar la presentación de los ingresos, políticas sociales, educación, salud y menores. Es probable que existan temas que se hayan abordado, como cultura, mujeres, adultos mayores, subvenciones, etcétera. La idea es que dichas reuniones comiencen a una hora determinada y que el término pueda extenderse, si necesidad que se queden todos.

El 24 de octubre, a las 10:00 horas, se propone presentar toda la materia referente al gasto, recursos humanos, política de personal, cometidos de honorarios, programa de mejoramiento de la gestión, gastos en personal, gastos corrientes, servicio a la comunidad e inversiones.

IR

En noviembre, se propone aprobar el presupuesto, antes que finalice el mes. En forma paralela, se convocará a reuniones de trabajo, que no son necesariamente sesiones formales del Concejo Municipal, sino para abordar aquellas temáticas que interesen a los señores Concejales. Por ejemplo, si se quisiera ampliar un aspecto de un proyecto con los técnicos requeridos.

Consulta si existe acuerdo del Concejo respecto del cronograma propuesto.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, solicita copia de lo expuesto por el señor Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es el programa de referencia que espera desarrollar, en caso contrario se tendrá que extender en el tiempo.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, consulta con qué tiempo se dispondrá para exponer el PADEM 2008.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que la exposición del PADEM no sea más allá de 30 minutos, dado que se debe dejar un espacio para consultas y opiniones de los señores Concejales.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita al señor Alcalde que se fijen las reuniones de trabajo para las sesiones del Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se deje para el final de la sesión, dado que depende del horario de cada uno de los señores Concejales.

Termina diciendo que se entiende por recibido conforme el PADEM 2008.

### **SEGUNDO TEMA** **CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta, que es del siguiente tenor:

1. Entrega tramitación de cuentas sesiones 05.09.07 a las 10.00 y 11.30 horas.
2. La Asociación Chilena de Municipalidades e conjunto con EDT Ingeniería, invitan a participar de la Tercera Pasantía de Prácticas Innovadoras de Gestión del Alumbrado Público a realizarse en Francia, Bélgica, Holanda e Italia, durante el mes de octubre de 2007.
3. La Directiva de la Junta de Vecinos Villa La Palma Sur Pérez Cotapoz, correspondiente a la U.V. N° 10, está solicitando copia del acta de la sesión de Concejo de fecha 22 de agosto del presente, Prov. 2769.
4. La señora Ivonne Arancibia Jofré, Subdirectora del Liceo Agustín Edwards, está solicitando una subvención especial para financiar gira de estudio de alumnos de 2º año medio de dicho liceo. Prov. 3246.
5. El Instituto para el Desarrollo Gestión Global, invita a participar de la 10º versión de la Escuela de Primavera "Capacitación la mejor Inversión", cuyos cursos y fechas se dictarán en fechas y lugares que señalan en documento adjunto. Prov. 3292.
6. La Directiva de la organización Consejo Ecológico, solicita que el municipio patrocine y auspicie su participación en la Feria de Muestras Ambientales, Deportivas y Recreativas, que se llevará a cabo en Parque O'Higgins el dia 20 de octubre del presente. Prov. 3346.
7. Vecinos del pasaje Hernán Huiza, están solicitando el cierre del mismo entre las calles General Gambino y Marta Pizarro. Prov. 3398.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta dónde piensan ir de gira de estudios los alumnos del Liceo Agustín Edwards.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que desean ir a Coquimbo - IV Región.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, informa que el Liceo Agustín Edwards ganó un concurso del Área Metropolitana, cuyo premio consistió en un viaje a la Cuarta

Región, dirigido a alumnos vulnerables, que son alrededor de 80 niños que no tienen padres, son huérfanos.

Por otra parte, en las fiestas de septiembre concurrió al colegio, donde tomó conocimiento que para el viaje de estudios tienen alrededor de \$ 1.500.000, pero les cuesta \$ 2.500.000. El premio que ganaron es la estadía de 7 días en un hotel de La Serena. En el fondo, la mayoría de los niños, dada su situación, no tienen dinero para costear el viaje y como el Concejo Municipal aprobó cerca de \$ 1.000.000 a los adultos mayores para que visitaran el mismo lugar, se encuentran solicitando la venia de una ayuda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al Concejal Porto que se requiere de mayor información para ver si procede o no la solicitud.

Efectivamente, el colegio Agustín Edwards es un Liceo que tiene alta vulnerabilidad, por ese motivo acceden al beneficio de ir de vacaciones o gira de estudio a la Cuarta Región.

En relación al punto sexto de la Cuenta, comenta que, efectivamente, se va realizar una actividad de tipo ambiental en el Parque O'Higgins, en lo cual se ha accedido que el Municipio participe en el patrocinio, lo que implica instalar un stand, interiorizarse respecto de las organizaciones de Conchalí que asistirán a participar. En dicho evento se resaltará la educación, promoción y tema ambiental, con entidades de Gobierno y privadas.

La Directiva de la organización Consejo Ecológico solicita movilización y stand, por lo que se estudiará qué es posible y qué no.

Respecto al punto siete de la Tabla, solicita que la Comisión respectiva estudie la solicitud de cierre del pasaje Hernán Huiza, entre las calles General Gambino y Marta Pizarro.

### **TERCER TEMA**

#### **EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DOÑA GLORIA TORRES JOFRÉ**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde al Concejo pronunciarse respecto del expediente de alcohol, a nombre de la doña Gloria Torres Jofré.

El señor **RAMON UTRERAS**, informa que se trata de la transferencia y cambio de local de un expediente de bebidas alcohólicas a nombre de la señora Gloria Torres Jofré. Este cambio se encuentra dentro de la Unidad Vecinal N° 22, que corresponde al barrio Vespucio Nororiente, de acuerdo a la nueva ordenanza. La solicitud cuenta con el informe favorable de Carabineros y de la Junta de Vecinos N° 22, cumple con todos los requisitos pertinentes y también tiene el informe favorable de la Comisión. El traslado del local es de la calle Undurraga N° 1278 al Pasaje Codigua N° 1368.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los señores Concejales si hay acuerdo. Entiende que hay acuerdo por unanimidad.

**Por unanimidad, se aprueba la transferencia y cambio de local, desde calle Elisa Undurraga a Pasaje Codigua N°1368, del expediente de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Gloria Torres Jofré.**

## **CUARTO TEMA** **COMODATOS**

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que la Comisión aprobó el siguiente informe:

"Según documento referido del señor Clemente Castillo solicita autorización para ocupar un espacio público frente a su domicilio, instalando un área verde de protección, en razón que es bien nacional de uso público, el cual está siendo ocupado por delincuentes y antisociales".

En concreto, este espacio se encuentra ubicado en Parral frente, al N°s. 2174 y 2186. En una primera instancia hubo un informe del colegio, en el cual se indicaba que dicha área verde podría obstaculizar la vuelta. Sin embargo, en una segunda instancia, la Dirección de Obras, DIDEKO y Departamento Jurídico, emitieron un informe favorable, con el compromiso de que se instale un muro de 40 o 50 centímetros y en el resto rejas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que sólo se instale una reja.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, explica que la reja debe ir adosada a un muro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que si se construye un muro de 50 centímetros pasará a ser propiedad privada, por lo que es partidario que el cierre sea transparente.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que, en segundo término, se debe modificar el Acuerdo adoptado el 22 de agosto de 2007, a través del cual se otorgaba el comodato a la Unidad Vecinal N° 10. El comodato se debe dejar sin efecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe acuerdo respecto de la instalación de la reja y respecto de dejar sin efecto el acuerdo adoptado el 22 de agosto de 2007.

**Por unanimidad, se aprueba instalar una reja, como área verde de protección, en el espacio que se encuentra ubicado en la calle Parral, frente a la numeración 2174 y 2186.**

**Por unanimidad, se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 76/2007 adoptado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de Agosto de 2007, a través del cual se otorgaba un comodato a la Junta de Vecinos N° 10 Villa La Palma Sur.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existen comodatos pendientes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no existe ningún comodato pendiente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se encuentra pendiente una solicitud de un grupo cultural.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que esa solicitud se encuentra pendiente, a la espera de un informe del SERVIU que debe enviar la Dirección de Obras Municipales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los señores Concejales si se acoge la solicitud de esperar 10 minutos de la Concejal María José Hoffmann, antes de tratar el siguiente tema.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si la Concejal Hoffmann va a quedar presente en la sesión.

**No se da respuesta a la consulta del Concejal Aravena.**

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que, en la mañana, antes de la Comisión de Comodatos, conversó con la señorita Andrea Molina, Directora Jurídica, respecto de un compromiso que adoptó el Concejo Municipal con la empresa Arcadis, quien elaboró el Plan Regulador, en términos de recibirlos en una sesión para que realicen una propuesta sobre la división de las Unidades Vecinales de la Comuna de Conchali.

Solicita que previo a aprobar el Plan Regulador se escuche la propuesta de la empresa Arcadis, de manera que no se reciban reclamos posteriores de parte de los vecinos. Recuerda que una de las propuestas es la división de la Unidad Vecinal N° 14, la empresa señaló que realizaría el estudio y luego, se presentaría una propuesta al Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se debe solicitar a la Dirección de Obras y SECPLA que emitan informe respecto del tema. La materia se incorporará a la Tabla de la próxima sesión.

**A continuación, suspende la sesión por cinco minutos.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra a la señora Lamas, quien desea dirigirse al Concejo.

La señora **LAMAS**, informa que, desde hace muchos años, es Presidente de un Grupo de Adultos Mayores y se siente feliz de poder realizar algo por la comunidad, porque aún a su edad, siente que puede ser útil a la comuna de Conchali.

Informa que se encuentra en representación de la Unidad Vecinal N° 14. El día 18 de septiembre, en la madrugada del dia 19, hubo un incendio horrible frente a su casa y quiere dar las gracias una vez más, porque siempre ha tenido la deferencia de ser escuchada en la Municipalidad de Conchali.

Prosigue diciendo que el incendio se produjo en la calle Aviador Acevedo, entre Villa Franca, al lado del Club Rehabilitador La Palmilla. Dada esta situación, se organizó un bingo que se realizará el dia viernes en la calle, para ayudar a un vecino que se encuentra muy mal, incluso, necesitan 100 dadores de sangre. Deja invitados a todos los señores Concejales a esta actividad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, para conocimiento de los Concejales, efectivamente, hubo un incendio lamentable, porque el señor se encontraba solo en su vivienda, ya que su familia había viajado a la Costa, inclusive, el vecino del lado le solicitó que dejaran el teléfono en caso que quedara sola la casa y gracias a eso se pudo avisar a la familia a la playa,

porque el señor prácticamente no pudo salvarse, porque quedó con quemaduras grado tres.

La señora **LAMAS**, señala que felizmente en su casa no se habían acostado, porque eso permitió a su marido ayudar al vecino. Personalmente, nunca en su vida había visto sacar a una persona en esas condiciones, porque el vecino se encontraba realmente calcinado, incluso, no lo podían tomar, porque no tenía piel en las manos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que la casa del vecino sufrió una pérdida casi total.

La señora **LAMAS**, aclara que la casa sufrió una pérdida total, puesto que sólo quedó la estructura gruesa, no hay techo, no hay nada, fue algo realmente espantoso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, felizmente, a esa hora había un contingente municipal que se encontraban trabajando en el cierre de la fiesta y pudo concurrir con el camión aljibe, si no hubiese sido así habría sido peor, porque se habrían quemado más viviendas.

Felicita a la señora Lamas, porque a pesar de sus dificultades se encuentra preocupada de los vecinos, lo cual es digno de orgullo para el Concejo. Por lo tanto, el Concejo va a colaborar, si es posible, en el bingo.

La señora **LAMAS**, agradece en forma personal.

Por otra parte, informa que se tomó la libertad de pasar a la Cruz Roja, quienes se portaron en forma extraordinaria, porque regalaron cuatro pares de zapatillas nuevas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, solicita a la señora Lamas que pase por su oficina, porque colaborará con un premio para el bingo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el objetivo del bingo.

La señora **LAMAS**, señala que para lo que pueda servir, por que el señor necesita 36 implantes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta dónde se encuentra la familia.

La señora **LAMAS**, responde que la familia se encuentra esparcida. Esta familia perdió absolutamente todo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a los señores Concejales que, lamentablemente, han ocurrido varios incendios, algunos de los cuales no se han hecho notar, pero ha habido incendios en Guadalajara, Dorsal, El Cortijo, en la Veguita, donde trabajaban cinco comerciantes. El incendio de Guadalajara se produjo, porque un señor se quedó dormido con un cigarrillo. En el feriado largo de septiembre ocurrieron alrededor de cuatro a cinco incendios, todo lo cual implica entregar una ayuda, porque todo apoyo es siempre insuficiente, porque si se entregan 10 planchas de zinc, se dice que se necesitan 30, si se entregan 2 camarotes, se dice que se necesitan seis.

Se incorpora a la sesión la Concejala, señora María José Hoffmann.

**QUINTO TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y SUSCRIBIR CONTRATO DE PROPUESTA PÚBLICA, SERVICIO DE ENCUESTAJE Y DIGITACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL", POR SUPERAR LAS 500 U.T.M.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Álvaro Miño que exponga el segundo punto de la tabla.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, informa que se solicita autorización del Concejo, porque se llamó a licitación por tres años, para efectos que sea más beneficiosa para el Municipio. De acuerdo a los valores de mercado, se considera conveniente alargar el período de la concesión. Anteriormente, se llamaba a propuesta pública por un o dos años.

El monto que se está manejando es individual, a precio unitario. Es decir, en las bases se estableció que las empresas presentaran un valor unitario, para que el Municipio, a partir de la demanda de la población, fije un monto anual. En el presupuesto se asignaron alrededor de \$ 28.000.000 para la Ficha de Protección Social, pero el Municipio fue beneficiado por MIDEPLAN, organismo que subvencionó parte de la aplicación de las fichas. Vale decir, 12.000 fichas fueron aplicadas por MIDEPLAN, lo que da un costo de \$ 18.000.000. Si se suman ambas aplicaciones, da un costo aproximado de \$ 45.000.000.

El problema que presenta este sistema, es que la población puede exigir todas las veces que quiera la aplicación de la ficha y, de acuerdo a la ley, el Municipio no se puede negar. Por lo tanto, los dineros que se asignen al presupuesto podrían resultar insuficientes.

La idea es cubrir a toda la población que no fue encuestada, que se ha acercado al Municipio, a partir de la nueva Ficha de Protección Social, que son aproximadamente 3000 personas.

A dicha licitación, se presentaron sólo dos empresas, Santiago Avalos e Innova Consultores. Actualmente, existe contrato vigente, hasta el próximo mes, con la empresa Santiago Avalos.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se entregó algún documento de este tema a los Concejales.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, responde que, al parecer, no se entregó ningún documento, porque el Titular tuvo una emergencia y no hizo entrega de los antecedentes. No obstante, está en condiciones de entregar la información que requiera el Concejo Municipal.

Prosigue diciendo que la oferta económica se ponderó en un 40%; experiencia de los oferentes en un 30% y equipo de trabajo en un 30%. La empresa Santiago Avalos obtuvo 9,53 puntos y la empresa Innova Consultores obtuvo 6,20 puntos. La principal deficiencia de Innova Consultores es la experiencia, puesto que se trata de una empresa nueva que no ha realizado muchos trabajos con Municipios.

El valor unitario que presentaron las empresas, por encuesta, exento de IVA, fue el siguiente:

- |                      |          |
|----------------------|----------|
| • Santiago Avalos    | \$ 3.427 |
| • Innova Consultores | \$ 3.025 |

La Comisión de Propuesta estuvo compuesta por las siguientes personas, señores: Inés Leiva, Directora de Desarrollo Comunitario; Nelson Herrera, Secretario Comunal de Planificación; Beatriz Flores Vallejos, Jefa del Departamento Social y Álvaro Miño, Administrador Municipal. En vista de los antecedentes y el trabajo que ha realizado la empresa Santiago Avalos Villablanca, la Comisión propone al señor Alcalde y al Concejo Municipal adjudicar la propuesta pública a dicha empresa.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuál es el monto del contrato y cuál es la demanda estimada.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, responde que el valor es unitario. El valor podría ser \$ 18.000.000, \$ 36.000.000 o \$ 50.000.000, depende de la cantidad de veces que concurra la gente a solicitar se le aplique la Ficha de Protección Social.

La demanda estimada debiese ser el número de fichas vigentes, que son alrededor de 18.000 más 4.000 que se han aplicado en forma intermitente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no todas las personas solicitan que se les aplique nuevamente la ficha.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, hace presente que se ha tenido un crecimiento en las solicitudes, no de personas nuevas, sino de las mismas personas, quienes al postular a alguna vivienda o algún subsidio no les da el puntaje. Los vecinos saben que si varía cualquier antecedente de la familia pueden volver a solicitar al Municipio que se les aplique la ficha. Este procedimiento está establecido en la ley. Por esa razón, no se puede tener una estimación de cuantas veces esas familias van a concurrir al Municipio a solicitar una nueva evaluación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también quedan en lista de espera, hay una gran demanda y no es que se aplique la ficha al día siguiente.

El señor, **ÁLVARO MIÑO**, explica que, a partir del barrido que se realizó en el comunal con los dineros municipales y los dineros de MIDEPLAN, se levantaron alrededor de 18.000 encuestas aproximadamente. Sin embargo, cuando estas personas han tratado de postular a algún beneficio de la red social del Estado, se dan cuenta que no les alcanza, por lo tanto, vuelven a solicitar que se les aplique la ficha argumentando que el marido quedó sin trabajo o que se le declaró una enfermedad, etcétera. El Municipio no se puede negar a tomar la encuesta si ha cambiado cualquier situación respecto del mes anterior.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que explique de qué se trata el barrido a selectivo.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, explica que, de acuerdo al estudio que se realizó desde que comenzó la aplicación de la Ficha CAS, actual Ficha de Protección Social, se identificaron las zonas de las familias que recurren siempre al Municipio y fueron las primeras que se encuestaron, porque no contaban con el presupuesto suficiente, ni tampoco MIDEPLAN les transfirió el dinero que se requiere para el barrido completo de la comuna. Por lo tanto, se hizo un barrido selectivo por sectores: Santa Mónica, Araucanía, Cortijo, Vivaceta, Barón, etcétera. Posteriormente, se fue viendo selectivamente en qué sectores vivían las personas que solicitaron la encuesta y ésta se fue aplicando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, proponiendo de \$ 3.407 pesos más IVA, consulta si el valor que se está

El señor **ÁLVARO MIÑO**, responde que el valor se encuentra exento de IVA. Explica que por un tema social no se cobra el IVA.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuánto se cancelaba en el contrato anterior.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, responde que es un valor poco menor. No tiene el valor exacto en este momento, pero era alrededor de \$ 3.128 pesos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el alza del valor por ficha es un 5% aproximado.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, informa que conversaron con varias empresas, a las cuales se les consultó por los valores y el tiempo que más les convenía y todas plantearon que a mayor tiempo, menor valor. La idea es aplicar la ficha al menor valor posible, pero aún cuando la empresa Innova Consultores es más barata, no cuenta con la misma experiencia de Santiago Avalos, la cual, además, cuenta con un equipo bastante grande de trabajadores, a diferencia de lo que estaba pasando cuando se hizo el barrido completo. Conchali fue una de las pocas comunas que iba al dia en la aplicación de la ficha, de acuerdo a lo que solicitaba MIDEPLAN, lo cual se logró, porque la empresa tenía un equipo grande.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que en los períodos que se otorgan plazos para determinados subsidios, se incrementa la solicitud de ficha CAS.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, señala que para los períodos de mejoramiento de vivienda, subsidio de agua, subsidio de electricidad, aumenta la demanda.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que para las becas que otorga el Municipio, se exige la encuesta de la ficha.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, señala que la Ficha de Protección Social permite saber si las personas se encuentran dentro de los rangos de vulnerabilidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está la beca indígena, la beca Presidente de la Republica, etcétera.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, señala que todo el paraguas de la red social del Estado trabaja con la Ficha de Protección Social, no se entrega nada si no hay ficha.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si se propone por tres años, a contar de este año.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, responde que se propone por tres años.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si la ficha se va a aplicar con dineros del presupuesto 2007.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, responde que todavía queda un saldo, dado que se aprobó una modificación presupuestaria para inyectarle recursos. La idea es terminar con la demanda que existe, actualmente, en el Departamento Social.

Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, consulta cuál es la demanda que se está en el Departamento Social.

Señor ÁLVARO MIÑO, responde que existe una gran demanda.

Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que se encuentra dada, porque no entiende lo que está pasando. El Gobierno otorgó dinero a las municipalidades de Chile, para realizar un encuestaje vía barriado o visión de las fichas actuales. Oficialmente, el proceso terminó en abril de 2000, luego, se postergó a junio por diversos problemas ocurridos durante el

almente, hizo algunas averiguaciones en otros Municipios, donde le dijeron que el sistema era inmanejable, que la digitación era pésima, que los funcionarios no tenían experiencia, etcétera. Incluso, a nivel nacional hubo denuncia de lo que había ocurrido en el sistema.

Lo anterior, no entiende que se solicite autorización para adjudicar un contrato por tres años, para aplicar equis cantidad de fichas, pero no se conoce nada. A su juicio, debe existir una demanda estimada para este año, este mes, para el próximo año, por mucho que se solicite aplicar dos o tres más, la encuesta, porque no existe una capacidad económica, ni humana para arrancarla de nuevo.

Le pregunta a que le parece extraño que se desconozca la demanda que existe hoy día.

Señor ÁLVARO MIÑO, responde que hace más de un mes no ocupa el cargo de Director de DIDEKO. Por lo tanto, no puede saber cuál es la demanda actual.

Segundo término, la demanda no se puede saber, porque hoy se ha aplicado hasta a alrededor de 8.000 personas, pero si el próximo mes concurren 10.000 personas, se les debe decir en qué período se les aplicará la ficha. Vale decir, se tendrá que decir: "señora, no se le puede aplicar la ficha este mes, pero sí al próximo mes". Por lo tanto, la demanda no se puede manejar por parte del Municipio, porque es algo que depende de los vecinos de Conchalí.

Concejala, señora MARÍA FUENTES, señala que envió alrededor de diez correos por el tema de la ficha CAS, pero en DIDEKO le respondieron que no se estaba aplicando por un tema presupuestario. Consulta si es efectiva esa información, porque existen muchos vecinos que se encuentran esperando que se aplique la ficha CAS, dado que desean postular a un programa de la comuna progresiva que termina en diciembre.

Señor ÁLVARO MIÑO, señala que, actualmente, se está averiguando cuántas encuestas se han realizado en el Departamento Social. Consulta qué puede hacer para que la Concejala Hoffmann no sienta que es un saco sin fondo.

Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, solicita al señor Miño que sea más específico, porque no le calza la explicación. Además, en un principio, asumió que no se maneja el tema, por esa razón solicita que se explique en forma clara.

Finalmente, se acaba de encuestar a toda la comuna de Conchalí, por lo que se sabe saber cuál es la demanda diaria y cuántas fichas abarca el contrato.

No entiende que no sean capaces de cuantificar la demanda que existe hasta el día de hoy, ni siquiera está solicitando una proyección de la demanda futura.

Este problema ocurre en todas las Municipalidades, no sólo en Conchali, porque el sistema es pésimo. Obviamente, se debe apoyar la gestión, pero a partir de la verdad, no a partir de un contrato, respecto del cual se dice que es más barato a tres años, pero no se sabe cuántas fichas se contemplan aplicar en la comuna.

Dado lo anterior, no va a votar, porque su voto es simbólico. Reitera que necesita saber que está pasando, porque no es normal que se aplique la ficha si hace dos meses se aplicó en toda la comuna.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, señala que, al parecer, la Concejala Hoffmann no entiende que la ley faculta a todos los vecinos de Conchali a solicitar que se les aplique la ficha todas las veces que lo requiera en el transcurso del año.

La señora **BEATRIZ FLORES**, explica que, mensualmente, se debe cumplir con 600 o 700 fichas CAS mensuales. Asimismo, MIDEPLAN ha exigido, a modo de requerimiento, que el Municipio aplique la ficha CAS a 3.800 mayores de 65 años, de aquí al 31 de marzo.

Por otra parte, la subvención por concepto de agua y electricidad termina a mediados de diciembre, lo cual significa que se debe volver a encuestar a todas esas personas, para entregar nuevamente esas subvenciones. Por lo tanto, el margen de las 600 o 700 fichas CAS mensuales, se verán incrementadas a través de esos programas.

A parte de lo anterior, cabe hacer presente que, al inicio del sistema, quedaron muchas familias desconformes con aplicación de la encuesta, por lo que desean que se les vuelva a encuestar. Obviamente, el Alcalde, a través de Desarrollo Comunitario, hizo llegar algunos oficios haciendo ver algunas observaciones respecto de los procedimientos técnicos, los cuales tienen que ser modificados para la aplicación de sectores de riesgo. Al igual como ese ejemplo, existen muchos otros que no permiten tener una claridad o un número exacto de la cantidad de fichas que se encuestarán de aquí a fin de año. No obstante, si se consulta cuántas fichas se aplican mensualmente, cabe responder que, como mínimo, se debe cumplir con un estimativo de 700.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que en abril se contaba con 12.000 encuestas aplicadas y una vez finalizado ese proceso hubo que repetir más de 1.000 encuestas y en junio, se constató que alrededor de 1.100 personas habían manifestado su disconformidad con respecto al puntaje, por lo que estaban solicitando ser nuevamente encuestados.

El tema de la vivienda fue corregido posteriormente por MIDEPLAN y el Ministerio de la Vivienda, en cuanto a reincorporar un puntaje adicional. Por ejemplo, si una familia obtiene 14.000 puntos y necesita 8.000 puntos, el Ministerio de la Vivienda inventó una segunda columna de calificación. Por ejemplo, si la persona es allegada obtiene 1.000 puntos, si la familia está compuesta por equis personas obtiene otros 1.000, si pertenece a un comité otros 1.000 puntos, hasta que llega a los 5.000 ó 6.000 puntos.

Cree que, efectivamente, existen problemas en el tema de las encuestas, lo cual se hizo ver a la Ministra de MIDEPLAN, pero no se puede inventar para cada subsidio una nueva columna para aplicar la encuesta.

Aparentemente, según los expertos esta nueva encuesta es más fina y rigurosa respecto de medir el tema de la vulnerabilidad, pero se torna más compleja; incluso, la propia Ministra de la Vivienda planteó que se incorporaba una nueva columna que variaba el puntaje a favor del interesado.

Lo que quiere decir, es que el Municipio no tiene ninguna ingerencia en esta materia. Prácticamente, los Municipios son sólo administradores de los subsidios.

Concuerda con la Concejala Hoffmann en cuanto a que el Concejo puede demorarse unos minutos más para precisar toda la información.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que si se multiplican las fichas mensuales, da como resultado 12.000 al año. Si las 12.000 se multiplican por los \$ 3.427, da como resultado \$ 41.000.000 anuales, siempre y cuando se apliquen 1.000 encuestas mensuales. Por lo tanto, habría que colocar en el presupuesto la cantidad de \$ 41.000.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no se aplica de esa forma, porque de los 12.000 a 18.000 personas que se aplica la encuesta, no la solicitan nuevamente los mismos, porque se van seleccionando respecto de su condición, si necesitan o requieren el subsidio o alguna ayuda específica. En el fondo, se parte con 18.000, pero luego se quedan con un universo más acotado.

Conchali tiene un universo de vulnerabilidad de 12.000 personas, a las cuales se entrevistaron en conjunto con MIDEPLAN, pero esos no vienen todos los meses tampoco a renovar su encuesta.

La señora **BEATRIZ FLORES**, explica que, actualmente, la encuesta no dura dos años, como era anteriormente. Las modificaciones no son sólo en el papel, como es un instrumento público, se debe concurrir al domicilio y volver a aplicar la encuesta, por lo que se convierte en una encuesta nueva. Lo anterior, es un porcentaje pequeño, alrededor de un 20%.

Informa que se celebró un convenio con MIDEPLAN, a través del cual aporta \$ 1.500 por ficha y el Municipio aporta \$ 1.300 por ficha. Hace poco tiempo aportaron dinero, porque se tenía que aplicar la encuesta a 3.900 adultos mayores de 60 años.

Por otra parte, está el tema de las pensiones básicas, aparte de la gente que viene a demandar, porque hoy en día hay muchos programas de vivienda, todos los cuales requieren de la aplicación de la encuesta. Las 3.900 se suman a la demanda que existe actualmente.

Hoy, existen alrededor de 900 personas que han solicitado la ficha, pero se encuentran pendientes, porque primero se debe resolver este tema.

Reitera que, actualmente, se realizan alrededor de 700 encuestas mensuales. A la fecha, se han aplicado alrededor de 12.000 y aparte de eso, se debe cubrir la encuesta de los adultos mayores en los consultorios.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, explica que MIDEPLAN subvencionó un porcentaje de las 12.000 fichas que se aplicaron en la comuna, pero no el monto completo. Incluso, se cree que llegarán a las 22.000 encuestas.

ABZ

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que la nueva ficha permite acceder a beneficios que anteriormente no permitía. Todo el mundo tiene derecho a su aplicación, si después tiene o no derecho a los beneficios, es otra cosa.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que muchas personas solicitan que se les aplique nuevamente la encuesta, porque se encuentran sobre el puntaje.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que existen elementos positivos que establecen si corresponde o no una nueva aplicación de la ficha. Por ejemplo, si corresponde aplicar nuevamente la encuesta, pero si el individuo argumenta que no ganaba \$ 160.000, sino \$ 80.000, obviamente, en ese caso, existe un tema de criterio.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuántas fichas CAS manejaba anteriormente la Municipalidad.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que más de 18.000. Recuerda que existían alrededor de 12.000 personas que tenían, entre cero y 600 puntos, esa era la prioridad.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el Gobierno otorgó plata para re-encuestar 12.000.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que el Gobierno aportó \$ 18.000.000.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, entiende que MIDEPLAN aportó un monto de dinero para una cantidad de fichas.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, considera que, en el fondo, el señor Miño no presentó nada al Concejo. A su juicio, lo mínimo es presentar los temas como corresponde, para poder entenderlos.

Respecto a las 12.000 fichas, consulta cuántas cubrió el aporte del Gobierno y qué monto puso la Municipalidad.

Por otra parte, consulta si funcionan las 18.000 fichas CAS vigentes.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que las fichas CAS funcionan hasta el 30 de diciembre de 2007, pero sólo para el tema habitacional, no para otro tipo de subsidios. A contar del 1 de junio funciona sólo la Ficha de Protección Social.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuántas fichas deben volver a encuestarse de las 12.000, puesto que ello podría significar dos cosas: se hicieron mal o cambió la situación social.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde se debe volver a encuestar alrededor del 10%, pero sólo es un porcentaje estimativo, porque son elementos objetivos, tales como, el fallecimiento o nacimiento de personas, perdida del trabajo, etcétera.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta cuántas nuevas encuestas se contempla aplicar en la comuna de Conchali.

**BEATRIZ FLORES**, responde que, en este momento, hay alrededor de 3.882 personas en carpeta, más las 3.882 de adultos mayores que ha solicitado el Gobierno.

La señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta al señor Alcalde si se adjudicación de la propuesta, tendría que ir acompañado de una reunión que suplemente la cuenta.

El señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no, porque es una licitación pública a precio unitario, lo cual asegura el valor futuro. Si existen disponibilidades se incrementa la cuenta y se aplica el contrato al valor

**ÁLVARO MIÑO**, recuerda que se aprobó una modificación en la cual se dejó \$ 6.000.000, para terminar el año 2007.

La señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si va a alcanzar con lo o cuánto más se debe asignar a la cuenta y de dónde se va a sacar, o se puede solicitar aprobar un tema sin saber de donde van a salir los fondos, porque son solidariamente responsables.

El señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no entiende lo que está pasando, porque se dice que se debe volver a dar a las mismas personas y no son capaces de explicar cuánto se hizo tanto se hizo para atrás, cuánto hay que volver a hacer. Sólo pide una posición responsable respecto de lo que se debe hacer hoy día o se debe volver a hacer de nuevo.

El señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se ha explicado tres veces que no se debe volver hacer todo de nuevo, se está hablando de una reducción del 10%, porque del primer encuestaje, de los 12.000, ya más de 10.000 personas han solicitado ser nuevamente encuestado, ese es un dato.

En otro lugar, se informó que se aplican alrededor de 700 a 900 encuestas más. Asimismo, se explicó que no se volverá a reencuestar las 1000 personas, sino que se califica caso a caso si corresponde o no, de acuerdo a los criterios que exhibe el interesado, porque el mayor reclamo de los ciudadanos fue que sus puntajes aumentaron, lo cual les cambió el escenario. Por tanto, aducen que la encuesta está mal aplicada y por ende, solicitan que vuelva a aplicar. Además, se debe sumar la encuesta de los 3.800 adultos mayores, para lo cual existe plazo hasta marzo de 2008.

El Municipio no llamó a propuesta pública por un número determinado de encuestas, sino que los oferentes deben presentar una oferta, a precio unitario, para una encuesta. Asimismo, las empresas consideran que mientras más tiempo dure el contrato se puede mejorar el precio.

La empresa considera que no es primera vez que el Municipio llama a licitación a precio unitario, sino también se realiza en los contratos de podas, pavimento, metros cuadrados de bacheo, señalización de tránsito, etcétera. Por ejemplo, si se pide otra fórmula, como solicitar a la empresa que realice una oferta por la ejecución de 20.000 encuestas. ¿Qué pasa si no se aplica la totalidad de las encuestas? La empresa las va a cobrar igual. Considera que ese es un detalle importante.

• - ¿Cuál es su opinión respecto de la empresa

**La señora BEATRIZ FLORES**, responde que anteriormente trabajaban con SERCOM, pero desde octubre del año 2003 están trabajando con la empresa Santiago Avalos. Posteriormente, como el periodo de las 12.000 encuesta era muy particular, se hizo sólo por ese momento, porque con el tema de la economía de escala si posteriormente disminuía el número, la empresa tendría que aumentar el valor.

Informa a la Concejala Hoffmann que MIDEPLAN financió 6.358 encuestas, lo cual corresponde al 53% de las 12.000 encuestas y el Municipio financió 5.642 que corresponde al 47%.

Retomando el tema de la empresa, informa que Santiago Avalos lleva muchos años aplicando la encuesta, desde que se comenzó a aplicar la Ficha CAS 1 y posteriormente, la Ficha CAS 2. Incluso, cuando los Municipios tuvieron que capacitarse, la empresa también capacitó a su personal. La supervisora de la empresa o el jefe de campo es un profesional del área social y los encuestadores se encuentran capacitados y calificados por MIDEPLAN.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que, incluso, se acreditaron algunos funcionarios de la Municipalidad.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que, efectivamente, algunos funcionarios del Municipio se acreditaron como encuestadores, para lo cual tuvieron que dar pruebas, realizar un trabajo en línea, etcétera. La empresa también realizó todo este procedimiento, al igual que otras empresas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué razón postularon tan pocas empresas.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que postularon dos empresas, una de ellas es muy nueva, Innova Consultores. La empresa SERCOM no postuló, porque tiene dos demandas laborales y la empresa Innova Consultores no presentó los antecedentes de acreditación de su personal, documento que se considera imprescindible.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que eso bajó el puntaje de la empresa Innova Consultores. Consulta la opinión de la señora Beatriz Flores en relación al reajuste.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que por ser un periodo amplio, se debe subir el costo. Anteriormente, se contó con alrededor de 15 encuestadores en la comuna de Conchalí, pero hoy se va a aplicar alrededor de 700 a 800 encuestas mensuales en un periodo más amplio, por lo tanto, sólo se requieren alrededor de cuatro personas para realizar el trabajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cómo están los costos en relación a otros Municipios.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que, en general, se encuentran dentro de los costos normales, entre \$ 3.200 y \$ 3.500. MIDEPLAN señaló que, en algún minuto, el valor de la encuesta no sería más de \$ 3.000. Por esa razón, están dispuestos a aportar la mitad de los recursos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si MIDEPLAN va a aportar dinero por el grupo de adultos mayores.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que MIDEPLAN aportará \$ 5.900.000 por los 3.900 adultos mayores. No obstante, aún no llega el contrato, pero esas encuestas se deben aplicar entre septiembre y marzo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que esos fondos incrementan la cuenta que se cancelará a la empresa, pero no se requiere celebrar un nuevo contrato con la empresa.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que el valor unitario que cancelará la Municipalidad de Conchali es \$ 3.427, consulta cuáles son los dos valores más cercanos a este precio.

La señora **BEATRIZ FLORES**, responde que la otra empresa que se presentó tenía un valor de \$ 3.200 aproximado, por ficha.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que el monto era de \$ 3.025.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la otra empresa no califica en la capacidad técnica.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que esa empresa no se encuentra certificada por MIDEPLAN.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si queda fuera de base al no encontrarse certificada por MIDEPLAN.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no queda fuera de base, sino que se pondera con un menor porcentaje al no presentar toda la documentación. Por ejemplo, la oferta económica se pondera con un 40%.

El señor **ALVARO MIÑO**, informa que los antecedentes económicos se ponderan en un 40%, la experiencia de los oferentes en un 30% y el equipo de trabajo en un 30%.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la empresa Innova Consultores no presentó equipo de trabajo.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que presentó los datos y el currículo del equipo de trabajo, pero no las acreditaciones por MIDEPLAN.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que producto de esa situación disminuyó su puntaje.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se podría pensar que dicha empresa no realizó el curso.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que podría ser una posibilidad, pero no le corresponde preguntarles, porque ellos deben presentar todos los documentos que se establecen en las bases. Por ejemplo, en el puntaje de la experiencia, indicaron la experiencia de SERCOM, dado que como empresa no cuentan con experiencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si las postulaciones fueron a través del Portal Chilecompra.

que continúa presidiendo la sesión la

cejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que comparte un poco la id de la Concejala Hoffmann. No obstante, consulta a la Concejala in cuál es su duda concreta.

ejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, responde que siempre ha sido a de adjudicar a la más barata, pero igual hay razones de peso. el criterio que se tomó para la decisión, pero no entiende que la de Desarrollo Social no sea capaz de dar un estimativo. El Gobierno n subsidio, porque tenía absolutamente que era una locura que la lidad corriera con todo el gasto de nuevo. La Presidenta quería el sistema por uno mejor y por eso, les entrega un regalo a todas las lidades, para que efectivamente lo realicen. Quiere saber que ocurrió alí, por qué el regalo no sirvió o si es al revés, saber qué falta. Reitera encuentra conforme con la explicación. Incluso, se siente ofendida en la forma en que se plantea el tema, porque sólo se explica verbalmente trega ningún tipo de informe de las fichas de las empresas. Siempre, onfiar en la buena fe de los datos que se están entregando, no hay pel. Esa forma le molesta, lo cual ha reiterado en todos los Concejos, itinúa cometiendo el mismo error.

l, señor HÉCTOR ARAVENA, coincide con la Concejala Hoffmann, e en varias oportunidades ha reclamado por la falta de los s. En otras licitaciones, se ha presentado al Concejo el nombre de las ostulantes, valor propuesto y luego, la propuesta de adjudicación por calde.

señor JOSÉ PORTO, sugiere adoptar un acuerdo en cuanto a que casos que no reciban todos los antecedentes respecto de cualquier tomará ninguna decisión por parte del Concejo Municipal.

**VARO MIÑO**, señala que la mayoría de las consultas realizadas no as en la licitación como tal, sino en el sistema. Se envió un informe hace un tiempo atrás, donde se explicaba todo y todas las es que se tendrían hacia finales de año.

señor JOSÉ PORTO, señala que por esa razón, propone dejar la tenta para no tener problemas más adelante.

señora MARIA JOSE HOFFMANN, considera que el sistema, en icuentra colapsado, si después de haber reencuestar nuevamente, que seguir encuestando a 700 personas mensuales, piensa que el tá bien. Por esa razón quiere entender y saber qué pasa. No tiene pecto a la licitación, pero considera impresentable la forma en que as dudas son de fondo.

eyó completo e igual tuvo dudas, las cuales hará por escrito. Por a aprobar, porque considera que no es la forma de presentar la un Concejal y, en segundo lugar, tiene muchas dudas respecto al

sistema de fondo. No es un tema personal, sino que el sistema no se encuentra bien, necesita que se sinceran y expliquen la situación.

En relación al tema de la vivienda, considera que existen muchos problemas a lo largo del país.

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que es MIDEPLAN quien maneja el instrumento, pero no se maneja a nivel comunal, sino a nivel nacional. En la comuna se pudo encuestar 2/3 de la población de la base de datos del Municipio.

Hoy, no es que se esté reencuestando a la gente, en la comuna hay más de 30.000 familias y la ficha no sólo mide vulnerabilidad, sino también independiente, tanto la Unidad Vecinal N° 1, como la Unidad Vecinal N° 10 y el Municipio tiene la obligación de encuestarlos, porque, de acuerdo a la ley, no se pueden negar a aplicar la encuesta. Por esa razón, MIDEPLAN entregó un aporte que alcanza para la mitad de la población más vulnerable.

Respecto al tema habitacional, señala que han surgido otros programas, no sólo para la población vulnerable, sino que hoy cualquier vecino que tenga una vivienda sólida puede postular, porque van a mejorar las condiciones. Por lo tanto, no tiene que ser sólo población vulnerable y por eso surge mayor demanda, porque existen más familias que necesitan que se les aplique la encuesta.

Hace poco más de un mes, producto del problema del puntaje del programa de la vivienda, se hizo una modificación en el software de vivienda y hoy, en el caso de Conchali, se está solicitando celebrar un convenio para acceder al software de vivienda, en el cual se considera la condición de allegamiento, número de hijos y otros aspectos más. Este software va a arrojar que no van a postular 11.300 a la vivienda, sino que 9.000. Sin embargo, actualmente, existe un software distinto para medir la situación de la vivienda, porque ha existido mucha presión por parte las personas y evidentemente, se han dado cuenta que se debe mejorar. Eso significa que la gente que hoy requiere que le mejoren su casa, también tiene derecho a postular y también pueden exigir su encuesta, porque quieren formar parte de los grupos que se benefician con subsidios.

Reitera que no se está reencuestando a toda la gente, sino que lo más factible es que sea un 10% que se tenga que reencuestar. Incluso, antiguamente, la gente que sea un 10% que se tenga que reencuestar. Incluso, antiguamente, la gente de Conchali recorría Lampa, Colina y otras comunas, para ver donde obtenía un puntaje menor. Si se encuesta a esa persona que se trasladó a Lampa, el sistema lo rechaza y se debe hacer los contactos con esa comuna para saber donde va a quedar, si en Conchali o en Lampa, porque hay que sacarla, ya que se producen duplicidades en el sistema.

Es un trabajo adicional que se está haciendo con todas las comunas del país, porque la gente de repente tiene terrenos en el sur y para allá también se necesita puntaje, quiere encuestarse allá, pero también se encuentra encuestada en la comuna, por que vive aquí y ahí hay un tema que se debe resolver, si se va a quedar aquí o en el sur, pero en las dos partes la gente pide encuestas.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, señala que se solicita puntajes de aplicación de encuestas que anteriormente no se exigía, por ejemplo, turismo urbano, adulto mayor. Por ejemplo, hace pocos días, un grupo de vecinos viajó a La Serena, para lo cual tuvieron que aplicarle la ficha, no se tenía contemplado, pero

SERNATUR informó que sólo existía cupo para un número determinado de personas, por lo que se tuvo que aplicar la ficha. Como también, se debe encuestar a las personas que postulan al Programa Chile Crece Contigo o al Programa de Prevención de la Primera Infancia o a las usuarias del Consultorio.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta cuántas encuestas se han realizado a la fecha.

La señora BEATRIZ FLORES, responde que, a mayo de 2007, se efectuaron 12.000 encuestas; a junio de 2007, se realizaron 320 y a agosto de 2007, se realizaron 400 encuestas.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta qué se necesita hacer ahora.

El señor ÁLVARO MIÑO, responde que se necesita la autorización para adjudicar la propuesta.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta si se va a necesitar más dinero, porque se debe tener fondos para la modificación presupuestaria que viene próximamente.

El señor ÁLVARO MIÑO, señala que en la modificación presupuestaria pasada se solicitó un monto para terminar el año, de acuerdo a la demanda que existía en ese momento, pero ahora la demanda es mayor.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, entiende que, a la fecha, se han realizado 14.400 encuestas y se debe llegar a 18.000 encuestas.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, solicita que se someta a votación.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, hace presente que está presidiendo la sesión de Concejo y como tal, no va a llamar a votación. Consulta a la señora Adela Fuentealba qué se hace en este caso.

La señora ADELA FUENTEALBA, sugiere que la votación quede para la próxima semana.

El señor ÁLVARO MIÑO, señala que, en la discusión presupuestaria, se va a tener que discutir con antecedentes, en cuanto a cuál es la proyección de aplicación de encuesta que tiene el Departamento Social para el año 2008. En dicha oportunidad, se tendrá que decir que se necesitan tantos recursos para el número de encuestas que se propone.

En esta oportunidad, corresponde someter a votación la adjudicación del servicio.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que tienen M\$ 6.000 para gastar.

El señor ÁLVARO MIÑO, señala que ese monto aprobó el Concejo Municipal hace dos sesiones atrás.

La Concejala, señora ALEJANDRA SAA, señala que ese monto se aprobó a través de una modificación presupuestaria.

AA

El señor **ÁLVARO MIÑO**, señala que hay dinero disponible para terminar el año, con las encuestas que se tenían hasta hace dos meses atrás. Lo que se pide es que se apruebe adjudicar a la empresa Santiago Avalos para los próximos tres años. Cuando se discuta el presupuesto, se deberá resolver cuánto se va a asignar y cuánto fichas se aplicarán en la comuna. En esa oportunidad, se podrá solicitar una estimación respecto de lo que se tiene a ese momento.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si el 14 de diciembre, cuando se vote el presupuesto, se tendrá el cálculo para el próximo año.

El señor **ÁLVARO MIÑO**, responde que sí. En dicha oportunidad, se entregará información respecto de las encuestas que se aplicaron este año y respecto de las que se estiman aplicar el próximo año, son dos temas diferentes.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se somete a consideración del Concejo Municipal dos cosas: por aprobar o rechazar la propuesta de adjudicación que efectuó el señor Alcalde y autorizar la suscripción del contrato.

En primer lugar, se somete a votación la adjudicación del servicio.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que aprueba.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que rechaza por el alto valor de la encuesta.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba, aunque le complica el tema.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que rechaza, porque no quedó conforme con la presentación que se realizó ante el Concejo Municipal y por tratarse de la empresa más cara.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

Alcalde, señala que aprueba.

**Los Concejales, señores Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, votan a favor de adjudicar la Propuesta Pública denominada "Servicio de Encuestaje y Digitación de la Ficha de Protección Social", a la empresa Santiago Avalos. Los Concejales, señores Rubén Carvacho y María José Hoffmann, votan en contra.**

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, agrega que le complica el tema de las subcontrataciones.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, explica que de otra forma se tendría que contratar entre 20 o 30 empleados municipales para realizar dicha encuesta y además, habría que cancelar capacitación, dado que no se encuentran capacitados para realizar este trabajo.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la segunda votación, en orden a aprobar o rechazar la suscripción del contrato.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala a que aprueba.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que rechaza.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que rechaza.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que aprueba.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que aprueba.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que aprueba.

**El señor Alcalde y los Concejales, señores Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, votan a favor de suscribir el contrato de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Encuestaje y Digitación de la Ficha de Protección Social", con la empresa Santiago Avalos. Los Concejales, señores Rubén Carvacho y María José Hoffmann, votan en contra.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala a los señores Concejales que hará llegar una propuesta respecto de los temas que quedaron pendientes en la discusión.

**Se termina la sesión siendo las 13:45 horas.**

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION EXTRAORDINARIA  
MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE 2007**

**ACUERDO N°87/2007**

Por unanimidad, se aprueba la transferencia y cambio de local, desde calle Undurraga a Pasaje Codigua, del expediente de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Gloria Torres Jofré.

**ACUERDO N°88/2007**

Por unanimidad, se aprueba instalar una reja, como área verde de protección, en el espacio que se encuentra ubicado en la calle Parral, frente a la numeración 2174 y 2186.

**ACUERDO N°89/2007**

Por unanimidad, se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 76/2007 adoptado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de Agosto de 2007, a través del cual se otorgaba un comodato a la Junta de Vecinos N° 10 Villa La Palma Sur.

**ACUERDO N°90/2007**

Los Concejales, señores Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, votan a favor de adjudicar la Propuesta Pública denominada "Servicio de Encuestaje y Digitación de la Ficha de Protección Social", a la empresa Santiago Avalos. Los Concejales, señores Rubén Carvacho y María José Hoffmann, votan en contra.

**ACUERDO N°91/2007**

El señor Alcalde y los Concejales, señores Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, votan a favor de suscribir el contrato de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Encuestaje y Digitación de la Ficha de Protección Social", con la empresa Santiago Avalos. Los Concejales, señores Rubén Carvacho y María José Hoffmann, votan en contra.



**ADELA FUENTE ALBA LABBE**  
Secretaria Municipal

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION EXTRAORDINARIA  
MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE 2007**

**ACUERDO N°87/2007**

Por unanimidad, se aprueba la transferencia y cambio de local, desde calle Undurraga a Pasaje Codigua, del expediente de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la señora Gloria Torres Jofré.

**ACUERDO N°88/2007**

Por unanimidad, se aprueba instalar una reja, como área verde de protección, en el espacio que se encuentra ubicado en la calle Parral, frente a la numeración 2174 y 2186.

**ACUERDO N°89/2007**

Por unanimidad, se aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 76/2007 adoptado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de Agosto de 2007, a través del cual se otorgaba un comodato a la Junta de Vecinos N° 10 Villa La Palma Sur.

**ACUERDO N°90/2007**

Los Concejales, señores Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, votan a favor de adjudicar la Propuesta Pública denominada "Servicio de Encuestaje y Digitación de la Ficha de Protección Social", a la empresa Santiago Avalos. Los Concejales, señores Rubén Carvacho y María José Hoffmann, votan en contra.

**ACUERDO N°91/2007**

El señor Alcalde y los Concejales, señores Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto y Saa, votan a favor de suscribir el contrato de la Propuesta Pública denominada "Servicio de Encuestaje y Digitación de la Ficha de Protección Social", con la empresa Santiago Avalos. Los Concejales, señores Rubén Carvacho y María José Hoffmann, votan en contra.

  
ADELA FUENTE ALBA LABBE  
Secretaria Municipal